

**ANEXO AL OFICIO N° 57-OCI-EPS SEDALORETO SA-2023**

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

**"Implementación de la Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad:		EPS Sedaloreto SA			
Periodo de seguimiento:		01 de enero al 30 de junio de 2022			
ITEM	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	689-2019-CG/L336	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la gerencia general que en el marco del Régimen de Apoyo Transitorio de la OTASS a Sedaloreto, para las mejoras de la PTAP, se ejecute la Ficha Técnica asociada al cambio de las pantallas de los floculadores en la unidad de tratamiento de la PTAP, el sustento tecnico que garantice la resitencia, funcionabilidad hidraulica y facilidad de mantenimiento. (conclusión n. 04)	IMPLEMENTADA



**ANEXO AL OFICIO N° 57-OCI-EPS SEDALORETO S.A-2023**

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

**"Implementación de la Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

<b>Entidad:</b>		<b>EPS SEDALORETO SA</b>			
<b>Período de seguimiento:</b>		<b>01 de enero al 30 de junio de 2022</b>			
<b>ITEM</b>	<b>N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR</b>	<b>TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR</b>	<b>N° DE RECOMENDACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN</b>
1	059-2019-3-0360	Auditoría Financiera Reporte de Deficiencias	3	Disponer a la brevedad posible una revisión integral con respecto al ciclo Comercial, contratando a consultores o formando una Comisión Permanente con personal de planta, que se encargue la evaluación respectiva, debido a que no existe una integración entre el software denominado SIINCO con el cual efectúa sus labores la Gerencia Comercial y el software administrativo AVALON que permita un adecuado control contable gerencial, que el Jefe de Contabilidad valide íntegramente los ingresos remitidos en archivo de texto de las tres zonales, revisando el detalle del sustento del Registro de Ventas, además de validar el saldo de cuentas por cobrar en forma mensual, así mismo la responsable de la Oficina de Finanzas debe conciliar la totalidad de los ingresos recaudados con los cargos efectuados en la cuenta corriente que reporta la Gerencia Comercial y también con los registros contables, para luego remitir a la Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto la recaudación del mes en forma detallada para que se consigne en el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos (EP-1).	EN PROCESO

